CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 AGO 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.11:10 AM

Moción de Orden del Día N° 3711
ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del bicentenario :200 años de independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Coporaque es uno de los ocho que conforman la provincia de Espinar, ubicada en el departamento de Cusco en el Sur del Perú.

Que, el distrito de Coporaque fue creado mediante Ley del 29 de agosto de 1834, en el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada.

Que, Coporaque limita por el norte con las provincias de Chumbivilcas y Canas, por el sur con el distrito de Suyckutambo, por el oeste con la provincia de Caylloma; y por el este, con los distritos de Yauri y Pichigua.

Que, la temporada más propicia para la visita de turismo es de abril a octubre, asimismo en la época de febrero la fiesta más importante que se realiza son los carnavales.

Que, en el distrito de Coporaque se encuentra el centro arqueológico de Mauk'allacta, donde se encuentran las Chullpas, construidas en la época prehispánica, a base de piedra labrada y cuya altura es de 35 metros de altura.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 188º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Coporaque, provincia de Espinar, en el departamento de Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto su 188º aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Edilberto Companocca Checco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Coporaque, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del